



Curso Presencial

MADRID

27 de noviembre de 2018
De 9 a 14 horas

Sala Formación Lefebvre-El Derecho
C/ Monasterios de Suso y Yuso, 34.
28049 Madrid

Precio: 275 € + IVA

[+ información](#)

PONENTE:

Marceliano Hernández del Canto.

Abogado especializado en
Derecho Tributario

Cierre Fiscal en el Impuesto sobre Sociedades 2018 (MADRID)

Revisar las principales cuestiones que afectarán al cierre del ejercicio 2018 en el ámbito del Impuesto sobre Sociedades, en especial las modificaciones de la LIS que han entrado en vigor el 1-1-2018.

Con este curso, actualizado con todas las recientes novedades en materia fiscal y contable, se pretende proporcionar una herramienta de trabajo útil para afrontar el cierre contable y fiscal del ejercicio 2018.

Combinando el rigor con el sentido práctico se analizarán los principales parámetros de intervención en la planificación del cierre fiscal, como herramientas que permiten, dentro de la legalidad y de las posibilidades de actuación de cada empresa, reducir la presión fiscal.

PROGRAMA:

1. Análisis de las principales cuestiones que afectan al tratamiento contable del resultado del ejercicio, con revisión de los últimos pronunciamientos sobre la materia emitidos por el ICAC.
2. Revisión de los principales aspectos fiscales a tener en cuenta para abordar el cierre del ejercicio 2018, tanto los contenidos en la nueva LIS (Ley 27/2014), como los aplicables a partir del 1-1-2018. Entre ellos:
 - a. Análisis de las principales diferencias entre el resultado contable y fiscal.
 - b. Tratamiento de las amortizaciones en el ejercicio 2018
 - c. Criterios de imputación temporal
 - d. Tratamiento de las correcciones por deterioro de los activos.
 - e. Identificación de los principales gastos no deducibles, con especial atención a los nuevos conceptos introducidos por la nueva Ley del IS.
 - f. Revisión de los criterios de valoración por operaciones específicas que determinan ajustes al resultado contable.
 - g. Análisis del nuevo tratamiento de la doble imposición: el método de exención y su aplicación en el ejercicio 2018.
 - h. Aspectos esenciales de las reducciones de la base imponible por la utilización de los nuevos mecanismos introducidos por la nueva LIS: reserva de capitalización y reserva de nivelación.
 - i. Repaso de las deducciones y bonificaciones aplicables en 2018 que permiten la reducción del tipo efectivo.
 - j. Revisión de los aspectos fundamentales del régimen aplicable a las empresas de reducida dimensión, y breve reseña de las novedades que afectan a las operaciones de reestructuración y grupos consolidados.
3. Fijación de los últimos criterios administrativos (consultas de la DGT) respecto de distintas cuestiones que afectan al cierre: deducción de gastos financieros e intereses de demora, identificación de la actividad económica, etc.